



Madrid, 15 de diciembre de 2010

Asistentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten
	Vicepresidente	Luis Gámir Casares
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Consejero	Antonio Colino Martínez
	Consejero	Antoni Gurguú i Ferrer
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López

Convocatoria: 7 de diciembre de 2010.

En aplicación del artículo 26, apartado 3, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, el Pleno del Consejo **ACUERDA** cambiar el Orden del día, sin modificar contenido alguno, de manera que el punto II.6 “Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para los contratos de servicios, para adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (art. 154.d) de la Ley de Contratos del Sector Público”, pase al punto II.4 y recíprocamente, este “Contrataciones, Convenios y Acuerdos” pase a ser el punto II.6. Se renumeran por tanto los restantes puntos del Orden del día comunicados inicialmente en la convocatoria de la sesión.

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS NÚM 1.178 Y NÚM 1.179 CORRESPONDIENTES A LAS REUNIONES DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADAS LOS DÍAS 24 DE NOVIEMBRE Y 3 DE DICIEMBRE DE 2010, RESPECTIVAMENTE.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite normal.
2. Propuesta de autorización del Servicio de Protección Radiológica de la instalación Sincrotrón Alba.
3. Propuesta de exención de consideración de instalación radiactiva de la Unidad Técnica de Protección Radiológica de "SGS Tecnos, S.A." para la posesión y uso de fuentes radiactivas encapsuladas.



4. Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para los contratos de servicios, para adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (art. 154.d) de la Ley de Contratos del Sector Público.
5. Propuesta de Manual del Sistema de Gestión, Revisión 2.
6. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
 - 6.1 Propuesta de inicio de contratación de un servicio de integración, como nodo principal, del Centro de Contingencia de la Salem en la Red de Emergencias Multiservicio (Red N1).
 - 6.2 Propuesta de prórroga de los Convenios de colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid: Cátedras Federico Goded, y Seguridad Nuclear; y con la Universidad Politécnica de Cataluña: Cátedra Argos.
 - 6.3 Propuesta de prórroga del Acuerdo Específico con la Universidad Politécnica de Madrid, para la elaboración de los informes de indicadores de funcionamiento de las centrales nucleares españolas y desarrollo de un nuevo sistema de indicadores.
7. Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite simplificado.
8. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

9. Información sobre incidencias en centrales nucleares.
10. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas.
11. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos.
12. Informaciones específicas.
 - 12.1 Propuesta de supervisión y seguimiento de El Cabril y programa para su implantación.
13. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
 - 13.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
 - 13.2 Consejero Francisco Fernández Moreno.
 - 13.3 Consejero Antonio Colino Martínez.
 - 13.4 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.
14. Comisiones del Consejo y comités.
 - 14.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.
15. Cumplimiento de encargos del Consejo.
16. Informe sobre delegaciones del Consejo.



- 16.1 Delegaciones en la Presidenta.
- 16.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.
- 17. Informe de los Directores Técnicos.
- 18. Ruegos y preguntas.



I. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS NÚM 1.178 Y NÚM 1.179 CORRESPONDIENTES A LAS REUNIONES DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADAS LOS DÍAS 24 DE NOVIEMBRE Y 3 DE DICIEMBRE DE 2010, RESPECTIVAMENTE.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en las actas nº 1.178 y nº 1.179 correspondientes a las reuniones celebradas los días 24 de noviembre y 3 de diciembre de 2010, respectivamente.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE NORMAL.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalitat de Catalunya, siguientes:

Por parte de la DPR:

- FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III: (IRA-3087) Madrid.

Autorización de Funcionamiento.

La propuesta tiene por objeto autorizar el funcionamiento de una instalación médica de segunda categoría que solicita la puesta en marcha de una Unidad de Imagen Molecular para la realización de estudios mediante técnicas de Tomografía de Emisión de Positrones en el campo de imagen cardiovascular humana.

Por parte del SCAR:

- CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS CSIC: (IRA-2965) Cerdanyola del Vallés (Barcelona).

Autorización de Modificación.

La propuesta tiene por objeto autorizar la modificación de una instalación de segunda categoría dedicada a la investigación y a la docencia que solicita la instalación de dos aceleradores de partículas.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/PM/IRA-3087/2010



- CSN-GC/MO/IRA-2965/2010

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las dos autorizaciones en los términos presentados.

2. PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN DEL SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE LA INSTALACIÓN SINCROTRÓN ALBA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la autorización del Servicio de Protección Radiológica (SPR) de la instalación radiactiva Sincrotrón Alba, con sede en Cerdanyola del Vallés (Barcelona).

La propuesta tiene por objeto autorizar el SPR para llevar a cabo las actividades correspondientes a la protección radiológica de la instalación radiactiva de 1ª categoría (IRA-3075) una vez sea autorizada. En el ínterin, el ámbito de actuación del SPR será las instalaciones radiactivas de 2ª categoría que constituyen el complejo Sincrotrón Alba.

La DPR en su evaluación concluye que el SPR de la instalación Sincrotrón Alba dispone de personal y medios técnicos adecuados para las funciones que actualmente desarrolla la instalación pero que cuando se autorice la instalación radiactiva de 1ª categoría y se pongan en marcha las líneas experimentales, la instalación necesitará un técnico más.

El Pleno del Consejo ha estudiado la solicitud del titular y el informe de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la autorización del Servicio de Protección Radiológica (SPR) de la instalación radiactiva Sincrotrón Alba, con condiciones, incluyendo como condición adicional el requerimiento de que el SPR se dote de un técnico suplementario cuando sea autorizada la instalación radiactiva de 1ª categoría.

3. PROPUESTA DE EXENCIÓN DE CONSIDERACIÓN DE INSTALACIÓN RADIATIVA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA DE "SGS TECNOS, S.A." PARA LA POSESIÓN Y USO DE FUENTES RADIATIVAS ENCAPSULADAS.

La Secretaria General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de exención de consideración de instalación radiactiva de la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) de "SGS Tecnos, S.A.", con sede en Madrid, para la posesión y uso de fuentes radiactivas encapsuladas.

La propuesta tiene por objeto la autorización de exención de consideración de instalación radiactiva de la UTPR de "SGS Tecnos, S. A." a los efectos de posesión y uso de las tres fuentes radiactivas encapsuladas siguientes: cesio-137 con actividad nominal máxima de 370 kBq, cobalto-60 con actividad nominal máxima de 370 kBq y americio-241 con actividad nominal máxima de 370 kBq.



La solicitud se fundamenta en la previsión de la disposición adicional 2ª del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas (RINR) que establece que: *“Las entidades previstas en este Reglamento..., destinadas a la prestación de servicios en el ámbito de la protección radiológica, podrán ser exceptuadas de la consideración de instalación radiactiva en relación con las fuentes radiactivas de calibración incorporadas a los equipos de medida cuya posesión y uso requieran para el desempeño de sus funciones...”*

Las fuentes radiactivas citadas, serán utilizadas exclusivamente para la verificación de monitores de radiación y/o contaminación radiactiva.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar, la exención de consideración de instalación radiactiva de la Unidad Técnica de Protección Radiológica (UTPR) de “SGS Tecnos, S. A.” a los efectos de posesión y uso de las tres fuentes radiactivas encapsuladas siguientes: cesio-137, cobalto-60 y americio-241 con el fin exclusivo de la verificación de monitores de radiación y/o contaminación radiactiva, en los términos presentados.

4. MODELO DE PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES PARA LOS CONTRATOS DE SERVICIOS, PARA ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD Y SIN CONCURRENCIA (ART. 154.D) DE LA LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta conjunta de la Subdirección de Personal y Administración (SPA) y de la Subdirección de Asesoría Jurídica (SAJ) relativa a la aprobación del modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para los contratos de servicios, para adjudicar por procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia, de la Ley de Contratos del Sector Público.

Como consecuencia de la entrada en vigor del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y de la reciente reforma producida en dicha LCSP por la Ley 34/2010, de 5 de agosto, que traspone la Directiva 2007/66 CE, de 11 de diciembre, resulta necesario revisar los modelos de pliegos de cláusulas administrativas particulares que se vienen utilizando en el ámbito de contratación del CSN, al objeto de adecuar su contenido a las nuevas exigencias establecidas por las mencionadas normas.

El Pleno del Consejo ha examinado la propuesta conjunta de la Subdirección de Personal y Administración y de la Subdirección de Asesoría Jurídica y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para los contratos de servicios, para adjudicar por



procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia, de la Ley de Contratos del Sector Público, en los términos presentados.

5. PROPUESTA DE MANUAL DEL SISTEMA DE GESTIÓN, REVISIÓN 2.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Unidad de Planificación, Evaluación y Calidad relativa a la aprobación de la Revisión 2 del Manual del Sistema de Gestión del CSN (MSG).

La revisión 1 del vigente Manual fue aprobada por el Pleno del Consejo el día 17 de junio de 2009. Con posterioridad se han ido dando una serie de mejoras o modificaciones del Sistema de Gestión, que hacen necesaria una actualización del Manual. Parte de ellas se derivan de la implantación de las recomendaciones o sugerencias del *Integrated Regulatory Review Service* del OIEA, otras son consecuencia de la experiencia adquirida en la aplicación del Sistema de Gestión.

El Sistema de Gestión se desarrolla en el Manual del Sistema de Gestión, en los procesos identificados en el Mapa de Procesos y en los procedimientos asociados, siendo todos estos documentos de obligado cumplimiento para todo el personal del CSN.

Los cambios más relevantes de esta revisión 2 son los siguientes:

-redacción más concisa del apartado dedicado a las políticas establecidas en el CSN; descripción de las prácticas actuales y los condicionantes legales que tiene el CSN para modificar su organización; se incluye una descripción resumida de la “revisión del Sistema de Gestión”; se describe la metodología para el tratamiento de no conformidades, acciones correctivas y preventivas y acciones de mejora; se ha actualizado la información relativa a procedimientos.

De acuerdo con las previsiones del procedimiento de gestión PG.X1.04, la propuesta de revisión se sometió durante quince días a comentarios en la *Intraweb* del CSN, y ha sido aceptada por el Comité del Sistema de Gestión.

El Pleno del Consejo ha examinado la propuesta de la Unidad de Planificación, Evaluación y Calidad y, por unanimidad, **ACUERDA** la aprobación de la revisión 2 del Manual del Sistema de Gestión del CSN, en los términos presentados.



6. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

6.1 Propuesta de inicio de contratación de un servicio de integración, como nodo principal, del Centro de Contingencia de la Salem en la Red de Emergencias Multiservicio (Red N1).

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Departamento de Sistemas de Información (DSIN) relativa a la aprobación del inicio de trámites para la contratación de un servicio de integración como nodo principal del Centro de Contingencia de la Salem en la Red de Emergencias Multiservicio (Red N1), mediante procedimiento negociado sin publicidad.

La propuesta forma parte del proyecto del Centro de Contingencia de la Sala de Emergencias en dependencias de la Unidad Militar de Emergencias (UME), denominada SALEM 2-UME, que recibió el visto bueno del Pleno del Consejo en su reunión de 17 de noviembre de 2011.

El contrato tendrá una duración inicial de tres años, hasta el 31 de diciembre de 2013, con posibilidad de prórroga hasta un máximo de dos años adicionales. El precio máximo del contrato será de 244.810,51 €, incluyendo todo tipo de gastos e impuestos para los tres años del mismo.

El Pleno del Consejo ha analizado la propuesta del Departamento de Sistemas de Información y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para la contratación de un servicio de integración como nodo principal del Centro de Contingencia de la Salem en la Red de Emergencias Multiservicio (Red N1), en los términos presentados.

6.2 Propuesta de prórroga de los Convenios de colaboración con la Universidad Politécnica de Madrid: Cátedras Federico Goded, y Seguridad Nuclear; y con la Universidad Politécnica de Cataluña: Cátedra Argos.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa a la aprobación de las prórrogas de los Convenios de Colaboración del CSN con la Universidad Politécnica de Madrid (Cátedra Federico Goded de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid y Cátedra de Seguridad Nuclear de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas) y la Universidad Politécnica de Cataluña (Cátedra Argos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona).

La propuesta tiene por objeto prorrogar por 12 meses, una vez han sido valoradas las actividades realizadas por las respectivas Cátedras, los Convenios vigentes en el año 2010, en las mismas condiciones económicas, es decir, 60.000 € a percibir por cada Cátedra.



Los respectivos comités de coordinación y seguimiento de las citadas Cátedras, constituidos de manera paritaria por miembros del CSN y de las correspondientes Universidades, han dado su aceptación a la propuesta de prórroga, así como la Subdirección de Asesoría Jurídica del CSN.

El Pleno del Consejo ha estudiado la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar las prórrogas de los Convenios de Colaboración del CSN con la Universidad Politécnica de Madrid (Cátedra Federico Goded de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid y Cátedra de Seguridad Nuclear de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas) y la Universidad Politécnica de Cataluña (Cátedra Argos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona), en los términos presentados.

- 6.3 Propuesta de prórroga del Acuerdo Específico con la Universidad Politécnica de Madrid, para la elaboración de los informes de indicadores de funcionamiento de las centrales nucleares españolas y desarrollo de un nuevo sistema de indicadores.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación de la prórroga del Acuerdo Específico entre la Universidad Politécnica de Madrid (UPM) y el CSN para la elaboración del informe anual de indicadores de funcionamiento de las centrales nucleares españolas.

El Consejo **ACUERDA** aplazar este asunto a una próxima reunión del Pleno.

Trámite simplificado

7. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS DE TRÁMITE SIMPLIFICADO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones evaluadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalitat de Cataluña, y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo (DICYT) del País Vasco, siguientes:

Por parte de la DPR:

- UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID: (IRA-3089) Madrid.
Autorización de Funcionamiento.
- FUNDACIÓN JIMÉNEZ DÍAZ CLÍNICA DE NUESTRA SEÑORA DE LA CONCEPCIÓN: (IRA-0415) Madrid.
Autorización de Modificación.



- COMPLEJO HOSPITALARIO DE JAÉN: (IRA-2675) Jaén.
Autorización de Modificación.
 - OBRASCÓN, HUARTE, LAIN, S.A: (IRA-1622) Camas (Sevilla).
Autorización de Modificación.
 - ASOCIACIÓN DE INVESTIGACIÓN METALÚRGICA DEL NOROESTE: (IRA-0129) Porriño (Pontevedra).
Autorización de Modificación.
 - FACULTAD DE MEDICINA DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA: (IRA-0808 A) Córdoba.
Autorización de Modificación.
 - DESCLIDENT S.L: (ERX/SA-0002) Salamanca.
Autorización de Empresa de Venta y Asistencia Técnica.
 - SERVIMED S.L.U: (ERX/M-0123) Móstoles (Madrid).
Autorización de Empresa de Venta y Asistencia Técnica.
 - SECTRA MEDICAL SYSTEMS, S.L: (ERX/M-0124/10) Alcobendas (Madrid).
Autorización de Empresa de Venta y Asistencia Técnica.
- Por parte del SCAR:
- CRC-MAR S.A: (IRA-0294) Barcelona.
Autorización de Modificación.
 - HIXPANOX S.A: (IRA-2910) Barberá del Vallés (Barcelona).
Autorización de Modificación.
 - VERTEX TECNICS S. L: (OAR-VERTEX) Hospitalet de Llobregat (Barcelona).
Autorización de Empresa de Venta y Asistencia Técnica.
- Por parte del DICYT:
- FUNDICIÓN EN CÁSCARA, S. A: (IRA-3098) Ezkio-Itsaso (Guipúzcoa).
Autorización de Funcionamiento.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas, siguientes:

- CSN/IEV/PM/IRA-3089/2010



- CSN/IEV/MO-6/IRA-0415/2010
- CSN/IEV/MO-2/IRA-2675/2010
- CSN/IEV/MO-10/IRA-1622/2010
- CSN/IEV/MO-11/IRA-0129/2010
- CSN/IEV/MO-4/IRA-0808A/2010
- CSN/IEV/AUT/ERX/SA-0002/10
- CSN/IEV/AUT/ERX/SA-0123/10
- CSN/IEV/AUT/ERX/SA-0124/10
- CSN-GC/MO16/IRA-0294/2010
- CSN-GC/MO/IRA-2910/2010
- CSN-GC/IEV/AUT/OAR-VERTEX/2010
- CSN-PV/IEV/PM-01/IRA-3098/10

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las trece autorizaciones en los términos presentados.

8. ASUNTOS VARIOS.

No hubo ningún asunto que tratar en este punto del Orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

9. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, las incidencias más destacadas y las previsiones en las centrales nucleares, en el período del veintiséis de noviembre al diez de diciembre de 2010.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

10. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS.

La Secretaría General informa al Pleno del Consejo sobre los sucesos notificados en instalaciones nucleares y radiactivas y en actividades reguladas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

11. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS.

La Secretaría General presenta para información del Consejo, la documentación aportada por las Direcciones Técnicas en relación con la entrada



de solicitudes en el CSN y las previsiones de asuntos a elevar al Pleno en las próximas fechas.

El Consejo toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

12.1 Propuesta de supervisión y seguimiento de El Cabril y programa para su implantación.

La Secretaría General presenta para información del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa al proyecto para el diseño del nuevo sistema de supervisión y seguimiento del Centro de almacenamiento de El Cabril (SSSC) y del programa para su implantación.

La recomendación de la IRRS de implantar un sistema similar al sistema integral de supervisión de las centrales nucleares españolas, SISC, motivó la elaboración por la DPR de un informe "Propuesta de sistema de supervisión y seguimiento del Centro de Almacenamiento de El Cabril (SSSC)", con objeto de desarrollar un sistema de revisión periódica del funcionamiento de El Cabril. En su elaboración se tuvo en cuenta el sistema de supervisión desarrollado por la NRC para las instalaciones del ciclo del combustible y por el CSN para la Fábrica de Combustible de Juzbado, ya que no hay referencias para instalaciones de almacenamiento de residuos. Junto al sistema de supervisión y seguimiento de El Cabril, el informe incluye la propuesta de realizar un programa piloto, previo a la implantación plena del sistema.

Los términos de referencia del grupo de trabajo CSN-ENRESA, creado al efecto, concluyen en la propuesta de aprobación del proyecto para el diseño del nuevo Sistema de supervisión y seguimiento de El Cabril y el programa de actividades previsto para su total implantación, lo que conlleva:

- Continuar las actividades del grupo de trabajo constituido entre el CSN y ENRESA.
- Poner en marcha el programa piloto teniendo en cuenta las conclusiones del grupo de trabajo.
- Implantar el Sistema de supervisión y control de acuerdo con la experiencia adquirida durante la fase piloto.

Dada la naturaleza de este expediente, el Consejo **ACUERDA** que se incluya en el Orden del día de un próximo Consejo como Asunto para decisión, solicitando a la DPR una Agenda de desarrollo del programa propuesto.



13. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

13.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

13.1.1 Agenda de la visita institucional de la Sociedad Española de Medicina Nuclear e Imagen Molecular al CSN. 16 de diciembre de 2010.

13.1.2 Informe de la reunión del Comité Técnico Ejecutivo del FORO Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares (Montevideo). 29 de noviembre a 3 de diciembre de 2010.

13.1.3 Proceso de gestión del respaldo logrado por la XX Cumbre Iberoamericana al trabajo del Foro Iberoamericano de Organismos Reguladores Radiológicos y Nucleares.

13.1.4 Carta de agradecimiento por la participación del CSN en el 10º Aniversario del Organismo Regulador de Ucrania.

13.1.5 Carta de agradecimiento al Secretario General Iberoamericano (SEGIB).

13.1.6 La Presidenta, en cumplimiento del artículo 36.1 h) del R.D. 1440/2010, de 5 de noviembre, informa el nombramiento de D. José Ramón Alonso Escós como Coordinador de instalaciones nucleares.

13.1.7 Carta de la Unidad Militar de Emergencias.

13.1.8 Publicaciones:

-Instrucción IS-26, sobre requisitos básicos de seguridad nuclear aplicables a las instalaciones nucleares.

-Instrucción IS-27, sobre criterios generales de diseño de centrales nucleares.

-Estimación de las dosis a la población por la exposición debida al funcionamiento de las instalaciones nucleares y radiactivas del ciclo de combustible y a la radiación natural.

13.2 Consejero Francisco Fernández Moreno y Consejero Antonio Colino Martínez. Información de la visita del CSN a Ucrania, 02-04 de diciembre de 2010.



13.3 Secretaria General Purificación Gutiérrez López.

13.3.1 Plan 2011-2012 de obras de mantenimiento y conservación del edificio sede del CSN.

14. COMISIONES DEL CONSEJO Y COMITÉS.

En este punto del orden del día tiene lugar el intercambio de información entre los Miembros del Consejo en relación con la planificación de las reuniones de las Comisiones del Consejo y de los comités de enlace, así como la previsión de temas a tratar y los resultados de las reuniones celebradas recientemente.

14.1 Presidenta Carmen Martínez Ten.

La Presidenta proporciona el acta de la XVI reunión de 12 de julio de 2010 de la Comisión de Relaciones Externas del CSN.

15. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

La Secretaría General presenta, para información y consideración del Consejo, la respuesta a los encargos formulados por el Pleno, siguientes:

- N° 1953: El Gabinete Técnico de Presidencia deberá estudiar la modificación de los Convenios del CSN con la Universidad Politécnica de Madrid (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas y Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid) y la Universidad Politécnica de Cataluña (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Barcelona), relativos a convenios cátedra, incrementando la dotación económica en el contexto del apoyo al mantenimiento de la infraestructura de conocimiento del país.

El Consejo considera no cumplido el encargo N° 1953, solicitando al GTP que siga trabajando en este tema.

- N° 1981: Solicitud de inclusión en el Orden del día de la próxima reunión de la Comisión de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica de los asuntos siguientes: Sistema de control de las modificaciones de diseño y de mantenimiento y programa de la recarga de la central nuclear de Almaraz II en relación con los condicionados e instrucciones técnicas asociadas a la autorización de funcionamiento.

El Consejo toma nota del cumplimiento de este encargo N° 1981.



16. INFORME SOBRE DELEGACIONES DEL CONSEJO.

16.1 Delegaciones en la Presidenta.

16.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos.

- Resolución de 25/11/2010: Concesión de licencias de supervisor (19) y operador (41) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 25/11/2010: Prórroga de licencias de supervisor (31) y operador (53) de instalaciones radiactivas.

16.1.2 Informe sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido.

- Resolución de 22/11/2010: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA-1961.
- Resolución de 30/11/2010: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0730.

16.1.3 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas.

- Resolución de 22/11/2010: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1728.
- Resolución de 22/11/2010: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2362.
- Resolución de 22/11/2010: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1845.
- Resolución de 22/11/2010: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1300.
- Resolución de 22/11/2010: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2312.
- Resolución de 22/11/2010: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2398.
- Resolución de 22/11/2010: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2628.



16.2 Delegaciones en los Directores Técnicos.

16.2.1 Emisión de Instrucciones técnicas.

- Instrucción Técnica CSN/IT/DPR/10/7, de 30/11/2010 de la DPR a TECNATOM S.A. sobre la modificación de la autorización del servicio de dosimetría personal interna de esa empresa.

16.2.2 Renovación de convenios de colaboración de naturaleza administrativa con cláusulas de renovación automática y aprobación de los presupuestos derivados de tales convenios.

- Resolución de 25/01/2011: Renovación del Convenio para la asistencia técnica al CSN en los programas de vigilancia radiológica del medio acuático, entre el CSN y el Centro de estudios y experimentación de obras públicas, CEDEX.
- Resolución de 06/07/2011: Renovación del Acuerdo sobre el Programa de vigilancia radiológica ambiental en el medio acuático (Red de estaciones de muestreo: Red Espaciada), entre el CSN y el CEDEX.

16.2.3 Notificación de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

- Resolución de 22/11/2010: Notificación a la Nave de almacenamiento y manipulación de materiales de Ciudad Rodrigo (Salamanca).
- Resolución de 24/11/2010: Notificación a IRA-2188.
- Resolución de 03/12/2010: Notificación a IRA-1276.

17. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

En cumplimiento de lo establecido por el Pleno del Consejo, se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica para informarles de los asuntos analizados y aprobados en la presente reunión. Los Directores Técnicos, por su parte, informan al Consejo sobre los asuntos mas relevantes relacionados con sus respectivos ámbitos de competencia.



18. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las trece horas y treinta minutos del día quince de diciembre de dos mil diez.

LA SECRETARIA

V°B°

LA PRESIDENTA